



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 129/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Constitución Política del Estado señala que: "La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos."

Que, la Unidad Educativa "Ildefonso Murguía 2", surge por la imperiosa necesidad de permitir a las niñas y niños del nivel Primario de la escuela, que lleva el mismo nombre, proseguir sus estudios hasta concluir con la obtención del Diploma de Bachiller.

Que, en el año 2012, bajo la dirección del Lic. Pedro Rodríguez Choque, la comunidad educativa de la institución, conformada por docentes, administrativos y la Junta Escolar de Padres de Familia, iniciaron gestiones ante las autoridades educativas departamentales y el Ministerio de Educación para conseguir la ampliación del nivel Secundario.

Que, mediante Resolución Ministerial se dispone la creación de la Unidad Educativa "Ildefonso Murguía 2" nivel Secundario, considerándose como su fecha de fundación el 26 de mayo de 2014, en homenaje a la Batalla del Alto de la Alianza, en la que resalta la intervención del Cnl. Ildefonso Murguía, Comandante de los Colorados de Bolivia, durante la Guerra del Pacífico. Que, la Unidad Educativa "Ildefonso Murguía 2", pertenece al área curricular de educación regular de dependencia fiscal y funciona con el nivel Secundario, cuenta con Código SIE 81230312, y está ubicada en las calles Rajka Bakovic Arce y San Felipe.

Que, en las unidades educativas se forjan a las nuevas generaciones del país, que contribuirán de sobremanera, al desarrollo de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

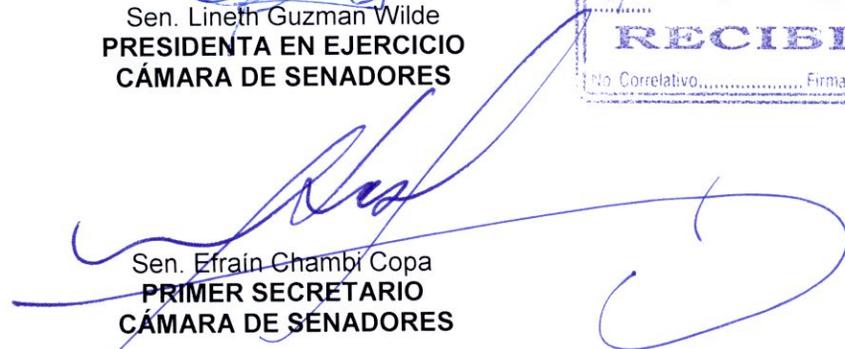
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Ildefonso Murguía 2" nivel Secundario**, de la ciudad de Oruro, en su cuarto aniversario de creación, por formar a generaciones de jóvenes estudiantes, que llevan en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, incentivando valores cívicos en la juventud estudiosa del Departamento de Oruro.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Efraín Chamblé Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

